



La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Gestión Institucional y Cooperación Cultural, con fundamento en los artículos 3, fracción II, XI, 20 fracción IX, XXV y 29 fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción IV, 20 fracción XVIII, 137, fracción II del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México:

## CONVOCAN

al

### VIII Premio Iberoamericano de Poesía Joven Alejandro Aura 2022

## BASES

### REQUISITOS DEL POEMARIO

1. Podrán participar personas autoras nacionales o extranjeras residentes en México, mayores de edad **entre 18 y 29 años cumplidos a la fecha del cierre de la convocatoria, que será el viernes 29 de julio de 2022 a las 15:00 horas (horario de la Ciudad de México)**
2. Los poemarios concursantes no deben haber sido premiados con anterioridad ni podrán participar simultáneamente en otro concurso similar.
3. Asimismo, los poemarios **deberán ser inéditos** y estar escritos originalmente en español con las siguientes características: una extensión **mínima de 15 y máxima de 30 cuartillas**, tipografía Arial 12 puntos, interlineado sencillo, de tema libre, y estar conformados por uno o varios poemas.

### REQUISITOS DE ENTREGA

4. Para participar la persona participante deberá enviar un correo electrónico a [premioiberoamericanoaa@gmail.com](mailto:premioiberoamericanoaa@gmail.com) con el asunto: **VIII PREMIO IBEROAMERICANO DE POESÍA JOVEN ALEJANDRO AURA 2022**.
5. En dicho correo se incluirán **únicamente DOS** archivos adjuntos (en formato PDF):
  - 5.1 - Poemario firmado con seudónimo.
  - 5.2 - La siguiente documentación digitalizada de la persona autora:



- A. Una hoja con los siguientes datos: seudónimo, título de la obra, nombre completo, edad, nacionalidad, domicilio, correo electrónico y números telefónicos de contacto.
  - B. Copia del acta de nacimiento o documento oficial que certifique la edad. En caso de ser extranjero, copia de pasaporte y documento oficial que avale su estancia legal dentro del territorio mexicano.
  - C. Carta compromiso adjunta al final de esta convocatoria, con firma autógrafa.
  - D. El Formato de Aviso de Privacidad adjunto al final de esta convocatoria, con firma autógrafa.
6. Para facilitar la administración se pide que los archivos adjuntos se nombren de la siguiente manera:

1).- Título del poemario.

2).- Título del poemario\_seudónimo\_estado o país de procedencia.

*Por ejemplo, si el poemario se llama Horai y el seudónimo es Lola, quedaría de esta manera:*

*Archivo 1) Horai.pdf (archivo que contiene el poemario con seudónimo)*

*Archivo 2) Horai\_Lola\_guanajuato.pdf (archivo con documentación del autor o autora digitalizada)*

7. Cada participante recibirá un correo de acuse de recepción del material adjunto.

#### **PERIODO DE RECEPCIÓN**

8. Los poemarios serán recibidos de manera digital a partir de la publicación de la presente convocatoria y **finalizará el viernes 29 de julio de 2022 a las 15:00 horas (horario de la Ciudad de México)**, al correo mencionado en el apartado de entrega.
9. Los poemarios que se reciban y no cumplan con las características mencionadas, automáticamente serán descalificados.
10. Para mantener el anonimato de los poemarios, los datos de autor los resguardará la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Gestión Institucional y Cooperación Cultural.



11. El personal que labore en cualquier modalidad de contratación, incluso aquellos que reciben algún tipo de beneficio social por parte de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, **NO** podrá participar en la presente Convocatoria.

#### **PUBLICACIÓN DE RESULTADO**

12. Los resultados se anunciarán a través de la página web de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México: [www.cultura.cdmx.gob.mx](http://www.cultura.cdmx.gob.mx) el viernes 7 de octubre de 2022, mismos que serán inapelables; asimismo se le comunicará a la persona ganadora al número telefónico que presente en conjunto con sus datos personales.
13. Los poemarios no seleccionados, serán eliminados junto con los datos de los autores una vez que se conozca el fallo del jurado y de acuerdo a los procedimientos legales y administrativos aplicables.
14. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas sus bases. Cualquier caso no previsto será resuelto de común acuerdo por quienes organizan y miembros del jurado.
15. El jurado estará integrado por cuatro personalidades de reconocido prestigio quienes evaluarán el manejo creativo del lenguaje, intensidad de ritmos, ortografía, congruencia en las estructuras, entre otros aspectos; su fallo será inapelable y tendrá la facultad de declarar desierto el premio.

#### **PREMIACIÓN**

16. El premio consiste en la suma de **\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M. N.)** y diploma de reconocimiento.

Para mayores informes comunicarse a:

[premioiberoamericanoaa@gmail.com](mailto:premioiberoamericanoaa@gmail.com) o al 55 1719 3000 extensiones 1405, 1425



## CARTA COMPROMISO

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

**LIC. JORGE MUCIÑO ARIAS**  
**DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN**  
**INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN CULTURAL**  
**P R E S E N T E**

La (El) suscrita (o) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ ,

manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el poemario que presento a esta convocatoria y que lleva por título \_\_\_\_\_ es inédito, no se encuentra participando en otro concurso y que no ha sido premiado con anterioridad.

Acepto las bases de la presente convocatoria y en el caso de resultar ganador (a) eximo de toda responsabilidad a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, derivada de cualquier violación que en materia de derechos de autor pudiera suscitarse respecto del poemario titulado \_\_\_\_\_ con el que participo en la Convocatoria del **VIII Premio Iberoamericano de Poesía Joven Alejandro Aura 2022.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma



*Aviso de Privacidad del Sistema de Datos Personales de Ayudas y Apoyos.*  
**Dirección General de Gestión Institucional y Cooperación Cultural**

### **Formato de aviso de privacidad SIMPLIFICADO.**

**Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (SCCDMX)** través de la **Dirección General de Gestión institucional y Cooperación Cultural** la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales **Sistema de Datos Personales de Ayudas y Apoyos**.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad **Contar con el registro físico y electrónico de las personas, integrantes de asociaciones y organizaciones sin fines de lucro que tengan dentro de su proyecto o iniciativa, la promoción, difusión y fomento de la cultura y las artes, en la más amplia gama de expresiones entre la población de la ciudad de México para el apoyo de las actividades del convenio y/o convocatoria respectiva, así como para la elaboración de informes de los recursos otorgados en ayudas y apoyos..** Y serán transferidos a la **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México; Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización; Órganos Internos De Control, Para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; Contraloría General de la Ciudad de México, Para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas.**

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de **Secretaría de Cultura de la Ciudad de México**, ubicada en **Avenida de la Paz Número 26 PB piso colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01070, Ciudad de México** con número telefónico **5517193000 EXTENSIÓN 1519** y correo **oipcultura@cdmx.gob.mx**

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página **[http://data.cultura.cdmx.gob.mx/transparenciapp/otros/Avisos\\_privacidad\\_Secretaria\\_Cultura\\_CDMX/Aviso\\_Privacidad\\_Integral\\_ayudas\\_apoyos\\_version\\_2022.pdf](http://data.cultura.cdmx.gob.mx/transparenciapp/otros/Avisos_privacidad_Secretaria_Cultura_CDMX/Aviso_Privacidad_Integral_ayudas_apoyos_version_2022.pdf)**